

EL Globo

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas 13
 Recogiendolo en el despacho..... 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

JUEVES 7 DE ABRIL DE 1842.

CASIN PUERTO FRANCO.

TRATADO DE COMERCIO.

Desde hace algunas semanas tenemos interrumpida la serie de artículos que comenzamos a publicar acerca de la franquicia de este puerto. Mucho se engañará sin embargo quien piense que damos poca importancia á este asunto, que le miramos con indiferencia, ó que desconocemos las ventajas que de concesion semejante no podrian menos de seguirse al pueblo en que escribimos.

Nuestros puertos, nuestras ciudades mercantiles y el tráfico comercial de todo el reino están oprimidos bajo el peso de las prohibiciones, las trabas, y los aranceles. El sistema económico que desde hace largos años adoptó nuestro gobierno y que en toda Europa se conoce con el nombre de sistema español, es funesto para la industria nacional que trata de proteger, es mas funesto aun para el consumidor, lo es sobre todo para el tráfico mercantil. Quien dice comercio dice cambio: el comercio extranjero no existe sino á condicion de que una nacion cambie sus propios productos por los de las demas naciones. Pero desde el mismo momento en que una de ellas se niega á recibir los de otros países, y los prohíbe, ó los carga con desmedidos derechos, desde entonces el comercio de aquella nacion es imposible. El sistema prohibitivo malamente llamado protector es una barrera que separa á aquel estado de los demas del globo.

En ese caso estamos nosotros: nuestro gobierno adoptó ese sistema pernicioso y absurdo: quiso dar y no recibir: que hubiese esportacion y no importacion; para que los extranjeros no se llevasen

nuestro oro en cambio de sus manufacturas les cerró las entradas del Reino. Desde entonces fué preciso que faltase salida á los productos de nuestra agricultura y nuestra industria, y actividad á nuestro comercio.

Por consiguiente lo que se ha de desear en beneficio de nuestro comercio, de nuestra marina mercante, de nuestros puertos; lo que ha de desear sobre todo el comercio de Cádiz es la destruccion de ese sistema, el levantamiento de las trabas y las restricciones mercantiles. De los medios que con este fin se empleen unos serán mas eficaces, mas oportunos, mas radicales que otros: pero por regla general todos nos parecerán convenientes.

Entre los muchos que pudiera adoptar el gobierno seria uno de los mas ventajosos para Cádiz la franquicia de este puerto, segun lo han solicitado diferentes corporaciones. Bajo de cierto aspecto ha sido muy oportuna y conveniente esta solicitud. En efecto la concesion que años pasados le fué hecha á este puerto, es la única prueba de los principios de libertad mercantil que de muchos años á esta parte ha hecho nuestro gobierno. Aquella prueba fué incompleta: el gobierno absoluto de Fernando VII adoleciendo en aquella ocasion de los defectos de inconstancia y de veleidad que se suelen atribuir á otros sistemas políticos, revocó la franquicia al poco tiempo de concedida.

Con esto se creyeron asegurados para siempre los intereses que se han creado en España bajo el amparo del sistema restrictivo: dijose que la prueba hecha del sistema de libertad mercantil habia sido desgraciada, y hubo empeño en presentar lo que no fué sino un bien pasajero y momentáneo co-

mo un verdadero escarmiento.

Es opinion general en algunas provincias de España, y sobre todo entre ciertas clases, no solo que fué el puerto-franco, durante su corta existencia, funesto para los intereses públicos de la nacion y desastroso sobre todo para la industria interior y la hacienda pública, sino que llegó á ser impopular, en el mismo Cádiz, donde se deseaba su terminacion hasta el punto de celebrar con regocijo la medida que tomó á este efecto el gobierno. De donde pretenden inferir que cualquier disposicion favorable á los principios de libertad mercantil tendrá idénticos resultados, y será funesta para los mismos que la desean y solicitan.

Las representaciones elevadas últimamente por la diputacion provincial, el ayuntamiento de esta ciudad, su junta de comercio, la sociedad económica y la de propietarios, solicitudes acerca de las cuales no hay en Cádiz sino una sola opinion, y esa muy favorable, cualquiera que sea su resultado, servirán al menos para demostrar que no dejó aquí tan tristes recuerdos la franquicia del puerto, ese único é interrumpido ensayo que se ha hecho hasta ahora en España, de esos principios liberales y fecundos de economía y de comercio, tan encarecidos por los modernos economistas como practicados con buen éxito por los mas emizentes hombres de estado en las naciones que llevan en Europa la bandera de la civilizacion material y mora!

A pesar de estas razones, hemos hablado con mas frecuencia que del Puerto Franco, de las ventajas que se nos seguirian ó bien del ajuste de un tratado formal de comercio con Inglaterra, ó bien de ciertas estipulaciones entre ambos gobiernos, en-

BOBBEYIN.

MATILDE.

Por Eugenio Sue. (1)

PARTE TERCERA.

CAPITULO XXIX.

Los duelos.

No pude menos de interrumpirle diciéndole:
 =Habeis hecho todo lo posible, caballero, para acabar con aquella riqueza y con aquel amor.
 =En efecto, no tenéis ya ni amor, ni riqueza. Esto es justamente donde quiero venir á parar. Los tiempos han cambiado pues: de vuestros bienes no queda nada, sea por vuestra culpa ó no, eso no importa, el hecho existe; estais arruinada. No es esto todo, no solo estais arruinada, sino que no me amais ya, y amais á otro; no solamente amais á otro, sino que me detestais, sino que habeis sinotinado contra mí todos los mogigatos conocidos vuestros! Luego, francamente, á esta hora que sois para mí? Una pobre muger, hostil, y de una virtud al menos dudosa; os queda vuestra belleza, es verdad... pero no os haria la injuria de contar con ella para cosa alguna. En los términos en que estamos, ahora, os pre-

gunto; que es lo que podéis razonablemente esperar de mí, si, como se debe y se hace... se miden las consideraciones por el valor de las gentes?

=Estais perfectamente lógico; terminaré, si gustais, la narracion de vuestra situacion para conmigo... Si tan solamente fuese pobre, sumisa y dedicada á vuestras menores voluntades, no hariais quizá la gracia de ser indiferente respecto á mí; pero como he adquirido el derecho de despreciaros abiertamente, vuestro odio ha reemplazado á la indiferencia.

=Deducis y analizais á las mil maravillas; no lo hubiera yo dicho mejor. Si, aunque arruinada, hubierais podido obtener de mí... quizá el interes, probablemente la compasion... y seguramente la indiferencia... pero era menester siempre permanecer amante y resignada.

=Sois generoso... caballero...

=No, señora... pero soy muy original; no os queria con amor, enhorabuena; pero me agradaba verme adorado por vos; tambien... platónica ó no, vuestra intimidad con Rohegune, y sobre todo la eleccion de ese hombre que siempre he detestado. ha hecho á mi orgullo una herida incurable; esta herida se ha encañado hasta el punto de causarme un odio violento contra vos... Me direis que Rohegune se ha burlado completamente de vos... su casamiento lo prueba por demas, pero esto no me venga, y me queda que arreglar con vos una terrible cuenta.

=Me congratulo de esta confianza; esto es decirme que debo esperar o todo de vuestra parte.

=Poco mas ó menos, señora.

=De suerte, caballero, que las cuestiones mas delicadas pueden establecerse llanamente... Segun vues-

tro derecho, habeis hecho vender todos los muebles de pabellon que ocupaba en casa de Mad. de Richeville, en plata labrada. mis cuadros; habeis disipado este dinero, lo supongo, porque hasta aquí he vivido con algunos ahorros que me quedaban, y que se han agotado... Puedo saber vuestros proyectos para lo sucesivo?

=No, señora.

=Persistis en quererme guardar á vuestro lado?

=Sí, señora.

=A pesar de la muerte de Ursula?

=A pesar de la muerte de Ursula.

=Y cuales serán mis medios de existencia, caballero?

=Yo proveeré.

=Vos proveeréis!... Cómo es eso, caballero?

=Qué os importa, señora?

=Me importa mucho! Hay recursos que yo no partiria nunca con vos... los de la baja...

=Señora!... Pero me contengo... Para hablar me asi, en este momento, es preciso que esteis loca...

=No estoy loca; voy á verme forzada á decirlo poco mas ó menos lo que os dije en vuestra primera conversacion, en mi casa.

=Si es una repeticion... de qué sirve?

=Quiero al menos tratar de librarme de la horrible cadena que pesa sobre mí... esto es bien natural. No me habeis algunas veces preguntado que se habia hecho de mis diamantes?

=Si, señora.

=Mis diamantes valen?...

=Como unos cincuenta mil escudos.

=Pues bien! caballero, la mitad de esta cantidad

es vuestra, si quereis consentir en una separacion legal...

el resto me bastará....

(1) Véase desde el número 313 hasta el 533.

CONGRESO.

Sesion del dia 30.

Se abrió á las doce y cuarto y se aprobó el acta. Pasaron á las secciones para el nombramiento de las respectivas comisiones los siguientes proyectos de ley.

Del señor conde de las Navas y otros diputados para que se declare fiesta nacional el dia 1.º de Setiembre.

Del señor Garcia Jove sobre venta ó redencion de los foros, censos y enfiteusis que se pagan al clero secular.

Del señor Rodriguez autorizando al gobierno para contratar por tiempo de ocho años, el servicio de correos de las islas Canarias en barcos de vapor.

Del señor Laserna sobre supresion de contribucion conocida bajo el nombre de cuarteles.

Se admitió en el Congreso al señor Llinás, diputado por Barcelona, á y don Laureano Llanos por Almeria.

Se puso á discusion un dictámen de la comision de cuentas sobre las de 1838 y 1839, opinando que se devuelvan al gobierno por hallarse incompletas y sin toda la claridad y exactitud debidas.

Impugnado por el señor Ayllon, se suspendió este debate hasta que se halle presente el ministro de Hacienda.

Continuó la discusion sobre movilizacion de la Milicia y se tomaron en consideracion dos enmiendas al artículo adicional, la primera del señor Cortina, para que en el caso de llevarse á cabo la movilizacion se admitan sustitutos que reunan las cualidades que la ley exige; se exceptuan de la movilizacion los que tengan impedimento físico, que les haga inútil para el servicio del ejército, los hijos de viudas y padres sexagenarios que sean pobres, y los que hayan redimido por dinero el servicio de la movilizacion. La segunda del señor Mendez Vigo prefiriendo para la movilizacion los cuerpos ó individuos que lo soliciten.

Se puso á discusion la del señor Cortina y fué combatida por los señores Ayllon, Roda y Mata, defendiendola los señores Conget, Cortina y Nocedal. Declarado el punto discutido, se votó por partes y fueron desechadas las en que se autorizaba para poner sustitutos y se exceptuaba de este servicio á los que por dinero le hubiesen redimido, aprobándose los restantes.

Sin discusion alguna se aprobó la del señor Mendez Vigo.

Suspendida por un momento esta discusion se dió cuenta de una proposicion firmada por el señor Sanchez de la Fuente y demas diputados por Salamanca para que se concedan dos conventos de aquella provincia y 400 quebras de tierra á D. N. Rossi con destino á la cria y fomento de los gusanos de seda. Apoyada por su autor y por el señor ministro de la Gobernacion, el Congreso la tomó en consideracion.

Continuando ya discusion pendiente apoyó el se-

prever las desgracias y no el poder de evitarlas. Os lo confesaré, pues, quizá vuestros temores no sean exagerados... ¿Pero qué podeis hacer?... Para daros una idea de la obediencia pasiva á que estais reducidas suponed que mañana por la mañana veis llegar á vuestra puerta un coche de camino; os ofrezco mi brazo, os hago subir á él, mandandoos dejéis equi á vuestra eterna Blondeau, se entiende.....

—Me negaré á partir, caballero, y á separarme de una mujer cuya fidelidad á toda prueba tengo bien conocida.....

—Os negaréis, enhorabuena; pero por la ley que os hubiera obligado á seguirme aquí, calle de Borgoña, se os obligará á seguirme donde mejor me pareciere... Continuemos la suposicion. Echamos á andar: á cinco ó seis postas de aquí, encontramos á uno de mis mas antiguos amigos ó enemigos... poco importa... Me parece bien que sea nuestro compañero de viaje....

—¿Qué teneis aun que decir?... La ley me limita el número y la eleccion de mis amigos? La ley me prohíbe perdonar las injurias? Os digo esto en el caso en que, por ejemplo, se tratase de Lugarto; estais espantada... no teneis nada que responder; esto es muy sencillo. Continúo mi suposicion... Salimos de Francia y vamos á habitar una magnífica casa de campo que Lugarto posee en Florencia. ¿Qué teneis todavía que objetar?... Nada... Me parece bien establecerme en pais extranjero, debéis seguirme, siempre seguirme... La ley tomará en cuenta vuestras antipatias?... Ved pues como estais loca al hablar de vuestra voluntad. Os está prohibido tener voluntad propia, no podeis obedecer sino á la mia que es vuestro destino, segun quisó el aborrecimiento de vuestra tia. Y mirad que casualidad... en el momen-

cuya consecuencia tubiesen rebajas con recíproca ventaja, los derechos que actualmente pesan sobre los productos y manufacturas que son objeto del comercio de ambos paises. Grande seria sin duda alguna el beneficio que se seguiria á la Nacion en general y muy especialmente á esta provincia si rebajados los derechos que pagan en Inglaterra los vinos tomase un rápido vuelo su esportacion, y si levantadas las prohibiciones que en el dia contribuyen á sostener el comercio de contrabando de Gibraltar, viésemos florecer el de nuestro puerto.

No entraremos á examinar si estas ventajas serian ó no superiores á las de la franquicia, las cuales estamos muy léjos de rebajar en un punto. Lo que si creemos y afirmamos es que si no son las primeras preferibles, por lo menos es mucho mayor la probabilidad de que se obtengan. Por esta y solo por esta razon nos hemos ocupado de la utilidad del tratado de comercio con la preferencia que habrán observado nuestros lectores.

Acabamos de recorrer los periódicos de la Habana recibidos por el buque Correo número 2, y que alcanzan hasta el 3 de Marzo.

Con la llegada del Correo quedan disipadas las dudas que despues de las últimas noticias pudieran aun quedar acerca del estado de aquella feliz y floreciente isla. No solo ninguna noticia alarmante hemos encontrado en aquellos periódicos sino que ni aun el mas leve rumor, ni el menor presentimiento de que se turbe la paz y sosiego de que disfrutaban afortunadamente nuestras Antillas.

No se puede decir otro tanto de los estados del Continente de la América del Sur: sus disensiones, sus guerras civiles, parece que están destinadas á no tener término. Una nueva batalla en que ha sido vencido Echagüe, general del dictador Rosas, amenaza á Buenos Aires con la prolongacion de una guerra desastrosa. No se confirma la muerte de Ribera, pero sí la de Lavalle. En uno de nuestros próximos números publicaremos con alguna estension estas noticias y otras de aquellos diferentes estados.

Nada mas contienen los periódicos de la Habana, sino noticias de Europa y artículos de polémica sobre asuntos de interes local.

—Voy, como vos, á caer en las repeticiones: no quiero la mitad del valor de vuestros diamantes, y quiero teneros conmigo.

—Pero, caballero... no puedo ofreceros mas... me es preciso vivir.....

—Aunque me ofrecierais los cin cuenta mil escudos no admitiria.

Una idea espantosa me traspasó el alma.

—Caballero, teneis, como yo, numerosas pruebas de hallarse en Paris Mr. Lugarto.

—Y que mas, señora.

—Teneis mil motivos para aborrecer á ese hombre, lo sé... pero amais el dinero... casi tanto como me detestáis.

—Y que mas, señora.

—Este hombre es muy rico, caballero... como vos, me aborrecéis... como vos, tiene una terrible cuenta que arreglar conmigo.

—Y que mas, señora.

—Reducido como estais á la escasez, si no admitis la suma que os ofrezco, es porque teneis otras esperanzas.

—Y que mas, señora.

Exasperada por esta horrible sangre fria, por mi indignacion, por mi espanto, exclamé:

—Pues bien! caballero, os creo capaz de todo en contra mia, si Mr. Lugarto... os paga para tenerme á vuestro lado... mas caro que lo que yo puedo pagar para librarme de vos!

Mr. de Lanery me lanzó una mirada lonta y cruel; y su semblante no manifestó la menor agitacion.

—No dejais de tener bastante perspicacia, señora... os compadezco... Ese es un don funesto; nos hace

ñor Nocedal una enmienda para que se exceptue de la movilizacion á los que tengan sustitutos en el ejército y á los que han satisfecho con dinero la plaza de soldado en la quinta de cien mil hombres. Contestado por el señor Otero, como de la comision, negándose á admitirla, fué desechada por el Congreso; aprobándose sin discusion el artículo adicional de la comision en que se dice, que el gobierno presentará á la mayor brevedad un proyecto de ley orgánica que comprenda los casos prevenidos en el artículo 77 de la Constitucion.

Se aprobaron definitivamente los proyectos de ley sobre arreglo de la caja de Amortizacion, y de inquilinatos de casas.

Se aprobó despues el dictámen de la comision de cuentas que se suspendió al principio de la sesion, y quedó pendiente la de otro dictámen de la misma comision, levantándose la sesion á las cuatro y cuarto.

NOTICIAS ESTRANGERAS

Inglaterra.

LONDRES 24 de Marzo.

Leemos en el *Globe*.

»Los tenedores de bonos españoles han tenido ayer una reunion muy concurrida bajo la presidencia de M. Thornton presidente de la comision. Este ha leído una resolucion concebida en estos términos:

»Aun cuando los tenedores de bonos españoles esten muy convencidos de que la España aun en su actual situacion, está en estado de dar 5 por 100 sobre el nuevo fondo en que han de convertirse los cupones atrasados, considerando que S. E. el señor Surrá y Rull propone este arreglo como una medida que debe sacar al tesoro de un inmediato compromiso, mientras que siguiendo el curso de sus antiguas rebajas y sus reformas comerciales, se prepara á deramar el pago de los intereses regulares del 5 p 100 en toda la deuda, á contar del 1.º de Enero de 1843, la asamblea llena de confianza en el honor y buena fé del gobierno actual de España, concurre y se adhiera á la conversion de los cupones vencidos conforme á lo dispuesto á la ley de las Cortes fechada del 21 de Enero de 1841, con la esperanza y pensamiento de que se continuará haciendo todos los esfuerzos posibles para reducir la masa de la deuda por la venta de los bienes nacionales, y para derramar el pago de los dividendos á contar desde 1.º de Enero de 1843, como queda dicho.»

La segunda resolucion tenia por objeto el no hacer revivir el crédito español, sino cuando las reclamaciones de los tenedores de la deuda pasiva y de los billetes del tesoro hubiesen sido satisfechas.

La tercera expresaba la confianza de la asamblea en el señor Surrá y Rull, y en la última daban gracias á M. E. C. Wylie por los servicios que habia prestado en este negocio.

Varios tenedores tomaron la palabra despues de lo cual las resoluciones propuestas han sido adoptadas por unanimidad. El presidente declaró que suscribia al plan de la capitalizacion como siendo el mas ventajoso para los intereses de los tenedores. Añadió que durante la guerra civil de España don

to en que Mad. de Maran, postrada por la edda y por las enfermedades, no podia perseguiros con la misma energia, os habeis empeñado en irritarme contra vos, y hacerme exasperar del todo! ¿Decis que me gusta mucho el dinero, y que soy capaz de todo con tal que me pague? Teneis razon; lo que la prodigalidad tiene de bueno ó de incómodo es ser un vicio inmortal. Tanto placer tendria á esta hora en pasar de nuevo una vida espléndida como si acabase de entrar en el mundo. El ju-go, los caballos, la mesa, el lujo, quiero todavia todo esto con el ardor de un jóven de diez y ocho años, con un ardor tanto mas voraz cuanto mi inconcebible pasion por vuestra infernal prima me impedia gozar de las prodigalidades con que la colmaba; era un convite que yo daba, y en el cual no tomaba parte; en una palabra, el que á esta hora me pondria en estado de sacrificiar abundantemente á mis ídolos queridos, no sé aqui, sino en otra parte, porque Paris me horroriza; por decirlo de una vez, el que á su generosidad sin límites no pondria otra condicion que la de llevaros conmigo, á este tal le diré: Sí, sí, mil veces sí, aunque fuese Lugarto! Todo esto os sorprende un poco... medid este lenguaje á vuestro espacio; consultad tambien vuestros tetradós si gustais, y vereis que sea cual fuese el porvenir que la suerte os reserve, será preciso someteros á él ciegamente... Es imposible, si gun espero, obrar mas francamente de lo que he obrado... En una palabra, y para dejaros una idea agradable, os prevengo que es muy posible que los mencionados proyectos de viage se realizen muy proxicamente... pasado mañana, quizá.....

Dichas estas palabras me dejó sola Mr. de Lanery. (Se continuará.)

Carlos había recibido socorros de la Francia, aunque el gobierno francés hacia parte de la cuádruple alianza. Sin estos socorros la guerra civil en lugar de haber durado seis años, solo hubiera durado seis meses.

El comité había tentado obtener un p^o sobre el atra so de los intereses capitalizados, pero no ha podido lograrlo; sus resoluciones han sido adoptadas.

NOTICIAS DEL REINO.

VALLADOLID 17 de Marzo.

Dias pasados se encontraba un abogado en la sala 2.^a de la audiencia haciendo la defensa de un clérigo procesado sobre si habia ó no leído en la iglesia la alocución de S. Santidad: los testigos sumarios, que sin duda eran demasiado sencillos, deban una razon muy oscura, pues solo aseguraban que habian observado en la lectura que hablaba de religiosos: el procesado declaró que lo que habia leído era la bula, porque coincide en algun tanto con el tiempo en que suele hacerse la publicacion; y como el defensor, apoyando esta idea, tenia que demostrarla con la comparacion de los dos documentos, habiendo observado los jueces que tenia en su poder el primero, se proveyó un auto mandando que se recogiera inmediatamente. Podrá darse nimiedad y rareza mas singular.?

PAMPLONA 26.

Antes de ayer 24 á las diez de la mañana se publicó y fijó un bando en los sitios de costumbre, en el cual el señor alcalde primero constitucional de esta ciudad don Luis Iñarra ordena por disposición del señor gefe político, que todos los vecinos den parte á la autoridad de las personas que admitan en sus casas, previniendo ademas las reglas de buen gobierno que deben observarse en toda poblacion culta.

BARCELONA 26.

Esta es la ocasion en que los diputados por Cataluña deben de sacar á relucir todo su patriotismo, haciendo una enérgica interpelacion al ministerio con motivo de lo dicho por sir Roberto Peel acerca del tratado de comercio propuesto por la Inglaterra. Esta cuestion que embarga todos los ánimos y que trae sobremanera inquietos al comercio y la fabricacion ya desde mucho tiempo; pero singularmente desde que ha llegado á su noticia el discurso pronunciado por el ministro inglés en el cual hablaba con tanta seguridad con respecto á este negocio, como si no pudiera oponerse dificultad alguna para ratificarlo y concluirlo en favor de su pais.

Desde entonces la ansiedad y la zozobra son grandes, y bien sabido es que la ansiedad y la zozobra son la paralización, la ruina y la muerte para el comercio; puesto que le privan de la seguridad en la realizacion de sus combinaciones, que es quien le da alma y vida.

MADRID 1.^o de Abril.

La *Atalaya* de San Sebastian anuncia haber llegado el 23 á Tolosa el general Rodil. El comandante general de Guipúzcoa fué á cumplimentarle habiendo vuelto despues á S. Sebastian. En esta poblacion se han celebrado con la posible solemnidad las ceremonias de la Semana Santa, contribuyendo á su mayor lucimiento en la parte de música instrumental y vocal, los aficionados que forman la sociedad filarmónica, cuyo desempeño ha sido brillante en uno y otro género. La concurrencia al templo general ha sido de toda clase de personas, y general el recogimiento y devoción, dando de ello un ejemplo laudable las autoridades y cuerpo municipal.

Los periódicos y cartas de Barcelona son del 23 y nada adelantan á las noticias que tienen ya nuestros lectores. Continuan las agrias contestaciones entre el capitán general y cuerpos municipales, sobre entregas de armas á los batallones desarmados. Segun escriben de Madrid al *Constitucional* el negocio relativo á los tejedores no se ha despachado todavia porque sobre los muchos negociados de que conoce el ministerio de la Gobernacion ha habido algun extravío de los documentos presentados por la comision que vino á Madrid. Mas habiendo llegado á conocimiento de estos quienes muy prudentes tenian copia auténtica, la han vuelto á presentar, esperándose una pronta y definitiva solucion. El mismo periódico se desata contra nuestros corresponsales ya por que dice hemos favorecido la candidatura del señor Safont y clamado contra las ordenes del gobierno sobre reposicion del ayuntamiento y de los batallones disueltos en Noviembre en esta última cuestion, que es la que hemos sostenido,

si nos la niega el *Constitucional*, como esperáramos, tenemos al menos la compensacion de que nos dá la razon la prensa sensata de Londres y Paris donda la conducta débil del gobierno ha producido la mas triste sensacion. El principado goza en el momento de tranquilidad.

Habiamos llegado á esperar que el señor ministro de Gracia y Justicia retiraria el famoso proyecto que tiene presentado á las Cortes, y que nos va á alejar mas y mas de la deseada reconciliacion con el sumo pontifice; pero nos hemos equivocado y todo concurre á hacer reer que ese proyecto seguirá mas trámites y proceirá por fin todo el fruto que sus autores y sostenedores se proponen. El cielo se apiade de la desventurada España é ilumine á los encargados de darle leyes, para que aparten de ella los males que la amenazan!.....

Mañana 2 del corriente se verá en esta audiencia territorial, y por segunda vez, el proceso formado contra mas de treinta presbiteros de la Alcarria, la mayor parte párrocos, por haber felicitado al cabildo de Toledo con motivo de la peticion que este hizo á la regencia interina sobre el gobierno espiritual de la diócesis. Se hallan discordes los señores magistrados que asistieron la primera vez á la vista de esta causa, y por lo mismo no hay hasta ahora sentencia superior.

Se nos asegura hallarse nombrado obispo de Segovia el señor D. Pedro Mendo, dignidad de maestrescuela de la santa iglesia catedral de San Cristobal de la Habana y cura párroco que ha sido de Castilla.

En los siguientes términos principia un periódico de Barcelona cierto artículo acerca del despotismo: «Del despotismo real al despotismo ministerial no hay mas diferencia que la que ofrece el caracter de sus actos y el modo de egercerlos. El resultado es que ambos despotismos son despotismo: que ambos están marcados en su esencia por la arbitrariedad, por el espíritu de pesquisas y rastro venganza, en una palabra por la injusticia pública. Tiene razon en esto nuestro colega; pero se ha olvidado otro despotismo tan malo, tan aborrecible cuando menos; el del populacho.

MANILA 15 de Diciembre.

La fragata ZAFIRO, capitan don Vicente Gallegos, que salió de Cadiz el 14 de Junio próximo pasado llegó á esta con toda felicidad el dia 14 del corriente.

REMITIDO.

Señores redactores del GLOBO:

Tengan ustedes la bondad de permitimos que por medio de su periódico digamos al público, que tan presto como nos lo permitan ocupaciones de otra especie y de grave importancia á que ahora estamos consagrados en virtud de nuestras obligaciones, replicaremos á lo que la intendencia ha contestado, y *por cierto nada victoriosamente*, sobre la cuestion de la sal, de que se ocupan el gobierno, las Cortes y la prensa periódica de Madrid. Al redactar esta réplica que tenemos el honor de ofrecer, algo diremos igualmente al *secretario privado* de la inteneia sobre el 25 y 50 p^o que al ayuntamiento ofició el representante de la sal sobre el producto que aqui tuviera esa renta, y sobre lo cual el *referido secretario* ha dicho lo que está muy distante de ser la verdad. Tambien hablamos del arbitrio del trigo, del de la carne y de todo lo que quiere la intendencia, porque el ayuntamiento es amigo de la publicidad, y gana mucho en que todo el pueblo gaitane y aun toda la nacion conozcan á fondo hasta la última de sus operaciones.

Somos de ustedes servidores afectisimos.—*Varios individuos del ayuntamiento.*

CADIZ 7 DE ABRIL.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy.—Gefe de dia: D. Mateo Cabrera, mayor de la brigada de artilleria de la Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Intendencia de rentas de la provincia de Cadiz.
Hoy Jueves 7 del actual á las doce de su mañana

se subastará en el despacho de esta intendencia la descarga y conduccion á los almacenes de esta aduana del tabaco procedente de Filipinas que pertenece á la hacienda pública, ha conducido la fragata COLON, verificándose dicha subasta bajo el pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto.

Y se anuncia al público para que las personas que quieran tomar parte en este acto puedan verificarlo. Cádiz 5 de Abril de 1842.—P. A.—Isidro Martras é Izquierdo.

San Ciriaco y Compañeros mártires.

El Jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	7 S. 0.	29,95.	NF.	Celages.
Al mediodia.	11 S. 0.	29,95.	O.	Nubes.
Al p. el sol.	10 S. 0.	29,90.	OSO.	Idem.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 5 y 36 minutos de la mañana.
Se pone á las 6 y 24 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 37 min. de la madrugada.
Primera alta á las 12 y 48 min. de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 59 min. de la tarde.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	5
Mugeres.....
Niños.....	1
Niñas.....	1
Total.....	9

Parte mercantil.

Noticias marítimas.

Buques llegados á la Habana procedentes de los puertos de la Peninsula.

Febrero 17.—Bergantin español CONCORDIA, cap. Rogi; de Santander.

Idem LEONTE, Catalan; de Barcelona y Cartagena.

20.—Fragata id. RESOLUCION, Fabregas; de Barcelona y Ponce.

21.—Bergantin id. JUAN, Chicano; de Cádiz.

Id. id. DOS HERMANOS, Salma; de Barcelona, Valencia, y Puerto-Rico.

23.—Id. id. MARIA, Guerrero; de Málaga.

24.—De arribada el id. id. AMISTAD, Ferrandis, que salió por la mañana para Sevilla. Este buque abordó con otro 23 millas al E. de este puerto, sufriendo la averia de habersele partido todos los barraganetes de la amua de vapor y el fok y petifok.

27.—Fragata idem LEONTINA, Perez; de Cádiz y Puerto-Rico.

Marzo 1.^o—Bergantin id. EMILIO, Sust; de Barcelona y Málaga.

2.—Fragata id. SAN ANDRES, Sensaf, de Málaga.

Id. id. TRANSITO, Echaves; de Santander y Santiago de Cuba.

Buques llegados á Puertos extranjeros, procedentes del de Cádiz. (Extracto de las listas del Lloyd.)

Buenos Ayres Diciembre 26.—CONDE DE LUCHARNA, Zavala.

Nueva Orleans Febrero 11.—LILIAS, Gilchrist.

14.—MANCO, Wade id.

Gravesend Marzo 21.—RISING SUN, Polla

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Goleta inglesa Clementina, c. H. Symons, de Gibraltar en 2 dias en lastre, á don Juan Duncan Shaw.

Bergantin goleta español Correo Número 2, D. Nicolas Antonio Merceros, de la Habana en 34 con correspondencia, azúcar y otros efectos, á don José Bermejo.

Fragata toscana Cleopatra, don Pedro Sheppard, de Málaga y Algeciras en 2 con vino &c. á los señores Jordan, Oncto y compañía.

Bergantin-goleta español Atractivo, don Jaime Marzol, de Málaga en 7 con varios efectos, á los señores Febres y compañía.

Polacra-goleta id. Unica Calisto, don Andres Rodriguez, de Vigo en 3 con huevos y otros efectos, á don Manuel Quintana.

Y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Bergantin ingles Herald c. Warren, con sal para Terranova.

Bergantin español Pelayo, don José Maria Travieso con sal para el Carril.

Buques que estan a la carga.

Para la Habana en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad el hermoso bergantin español FELIPE, su capitán don Antonio Rodriguez. Tiene lista una parte de su carga y admitirá el resto y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades en sus dos espaciosas cámaras. Lo despacha don Antonio Ruiz Tagle, calle de la Aduana, número 16.

LA fragata española MARIA DE LA PAZ, su capitán don Hdefonso Garcia Perez, cerrará su registro el 25 del corriente para dar la vela inmediatamente; puede admitir hasta dicha fecha un pequeño resto de carga y algunos pasajeros, á los que ofrece el buen trato que tan acreditado tiene. La despacha don Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

LA fragata española COLON, procedente de Manila, llegada el primero del corriente regresará á los 50 dias poco más ó menos. Las comodidades de este buque por ser de 1000 toneladas, el haberse carenado y forrado en cobre antes de su salida de Manila y el buen trato que tiene acreditado su capitán don Lucas Tasso, ofrece ventajas á los pasajeros que deseen pasar á aquellas islas y á los cargadores que quieran embarcar efectos. Para su ajuste se entenderán con don José Z. Coll, que vive calle de Flamencos Borrachos, núm. 1.

LA fragata NUEVA VICTORIA, de porte de 800 toneladas, recién carenada en Manila, se espera en este puerto en todo el presente mes de Abril y regresará para aquel punto inmediatamente, pues solo se detendrá aquí el tiempo preciso para habilitarse. Este buque, uno de los mayores de nuestra marina mercante en la carrera de Filipinas, reúne á sus excelentes propiedades de seguro y velero, la mayor comodidad y amplitud para los señores pasajeros en sus dos espaciosas cámaras.

Para Canarias.

El nuevo bergantin goleta español nombrado ATRACTIVO, su capitán don Jaime Marzol, que acaba de llegar á este puerto, seguirá para aquel destino dentro de breves dias, admite carga y pasajeros en su espaciosa cámara: se despacha calle del Torno de Canclaria, número 114.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz. Del Puerto.

Jueves 7.

8½ de la mañana.	7½ de la mañana.
11½ de idem.	10½ de idem.
2 de la tarde.	12½ de idem.

Viernes 8.

9¼ de la mañana.	8 de la mañana.
12 de idem.	10½ de idem.
2½ de la tarde.	1¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 7 del corriente á las 8 de la mañana.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sabado 9 del corriente á las 9 de la mañana.

Comunicacion entre Cadiz, Marsella y Genova.

El nuevo y hermoso paquete de vapor frances EL FENICIO, cap Martin, debe llegar á la bahía de Cádiz el 11 de Abril y saldrá el 12 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Genova. Lo despachan los señores J. y J. Retortillo, plaza del Loreto, número 99. Se admitirán paquetes que no necesiten documentos de aduana á diez rs. por paquete.

El paquete de vapor frances TAJO, su capitán Vesperardi, se espera en este puerto del 9 al 10 del corriente mes, sin falta, y saldrá á las 21 horas despues de su llegada para Lisboa y el Havre. Admite toda clase de carga y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los señores J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, número 99.

ANUNCIOS.

Panorama Universal.

Se han acabado de publicar los países siguientes correspondientes á esta magnífica coleccion y de venta.

Anmania, 27 rs. Chile, 18 id. Suiza y Tirol, 84 id. Rusia, 84 id. Noruega, 12 id. Polonia, 51 id. Turquía, 81 id. Italia, 69 id. Malta y Cerdeña, 45 id. Alemania, 153 id. Estados Unidos, 75 id.

Todas las precedentes obras se venden una vez terminadas á precios superiores á los de suscripción, pero generalmente muy baratas.

Habiendo arribado el vapor Delfin que traia ademas de otros impresos, panoramas de España y Francia, al puerto de Almería donde se halla detenido no se han podido repartir aquellas entregas, y habiendo recibido las de las islas del Océano, se han comenzado á repartir los números 1, 2, 3 y 4, los cuales contienen las láminas siguientes:

- 1.ª Un planisferio de América, Asia y dichas islas.
- 2.ª Animales litíferos del Océano.
- 3.ª Hidrófitos ó plantas marinas de las regiones circumpolares.
- 4.ª El masearete.
- 5.ª Hiperboreos con sus renjiferos.
- 6.ª Islas de hielo cerca del polo.
- 7.ª Pesca de ballena en el Espitzbergo.
- 8.ª Aurora boreal.
- 9.ª Sol de media noche.
10. Los esquibales retratos.
11. Cabo Parry.
12. Trages islandeses.
13. Monte Ebla, visto del lado del Sur.
14. Nuevo Jeiser.
15. Peña Basalica bajo el círculo polar.

Inmediatamente se repartirán los números siguientes de este país hasta su conclusion, los cuales se hallan en nuestro poder.

Libros de educacion á precios baratos.

Se han recibido y se venden á precios baratos los siguientes libros de educacion que son los mejores y mas modernos, en la redaccion de la Revista, calle del Camino, núm. 84, y en el despacho del Globo, calle de la Verónica, núm. 168. Jerez, Gonzalez. Puerto, Valderrama. San Fernando, Diaz. Medina, Roso. Sanlúcar, Gurria.

A los señores maestros de primeras letras ó profesores que quieran tomar un número considerable de ejemplares se les hará una rebaja convencional.

- | | |
|---|---------|
| La niñez bien educada ó lecciones de urbanidad. | 4½ rvn. |
| Lecciones elementales de geografia, 1 t. 8.º | 10 |
| Gramatica Castellana 1 t. id. | 10 |
| Fabulas de Sauniego. | 4½ |
| La educacion practica de todas clases y para ambos sexos con un tratadito de moral cristiana por Gonzalez Alonso. | 11. |
| El ciudadano perfecto formado desde la niñez. | 7. |
| Curso de temas franceses ó Gramatica practica. | 8 |
| Gramatica Inglesa por Urcullu 4.ª edicion. | 16. |
| Chrestomatia Inglesa. | 30. |
| Chrestomatia francesa, con el Telemáco. | 24. |
| Nuevo diccionario frances Español, ó Taboada añadido. | 100. |
| El abuelo 1.ª edicion. | 18. |
| 2.ª id. | 14. |
| Biblioteca infantil, 6 tomos | 26. |
| Los niños pintados por ellos mismos | 36. |

Comedias nuevas.

- Se acaban de recibir las siguientes:
- | | |
|---|----|
| Lacraumont, en 5 actos.....rs. | 7. |
| La rama de encina en 4 actos..... | 7. |
| Sobresaltos y congojas comedia original de Garcia Doncel..... | 8. |
| La calunnia por Scribe..... | 7. |
| El mercado de S. Pedro en 5 actos..... | 7. |
| Los penitentes blancos..... | 5. |
| El angel de la guarda..... | 7. |
| Un rapto..... | 7. |
| Una reina y un favorito..... | 7. |
| La loca..... | 7. |

Venta de colecciones mineralógicas.

En el almacén de mercadería, calle del General Riego, frente al Consulado, se acaban de recibir varias colecciones de minerales compuestas de 100 y de 150 ejemplares de buen tamaño y elegidos entre los mas hermosos y marcados para que puedan servir de modelos.

Basta para recomendar estas colecciones saber que proceden del grande y muy acreditado establecimiento mineralógico de la universidad de Heidelberg en Alemania, y que están clasificados con arreglo al sistema de los mineralogistas de mas crédito de aquel país entre ellos el del célebre profesor de esta ciencia K. C. de Leonhard.

Las especies que forman estas colecciones se hallan arregladas de tal suerte que no solo pueden servir para la enseñanza en los colegios sino tambien para que cualquier particular pueda con el auxilio de ellas determinar por sí los minerales que se les presentan valiéndose de estos ejemplares como término de comparacion.

Cada coleccion de 100 ó de 150 fragmentos se halla colocada en una caja muy primorosa dándose á precios bastante arreglados.

SE vende EL CORTIJO DEL TORNO, sito en el término de Jerez de la Frontera, lindante con el haz de la fuente del Suero y con las tierras de propios llamadas las Quintientas, grabado con un censo de 412 rvn. de rédito anual, consta

de 200 aranzadas de 1.ª de 80 sid. de 2.ª de labor. de 60 sid. de 3.ª

Esta finca procede de bienes nacionales: para mas informes se acudirá en Jerez á don José de Paul, para su ajuste á don Pedro Ignacio de Paul, en Cadiz.

LAS personas que tuviesen relojes en poder del difunto don Luis Jorin, se servirán acudir á recogerlos, de 10 á 12 de la mañana, á la calle del Husillo bajo, número 153; en la inteligencia que á las personas que no furen conocidas, se les exigirá, ademas de las señas del reloj, que sean abonadas por sujetos respetables.

Instruccion de letra inglesa, partida doble y cambios, calle de Capuchinos, número 17, frente á la de Mateo de Alba.

Habiendo concluido cuatro señores del numero que se hace cargo el profesor para la hermosa letra inglesa en dos meses por el último método de Londres y la teneduria de libros en otros dos, con las ventajas que están acreditadas desde su llegada de Madrid, tiene el honor de prevenirlos, para los que gusten pasar á ver los grandes adelantos por tan útil sistema que solo se instruye en este establecimiento por el mismo orden que lo desempeña con tanta aceptación Mr. Ipen en Paris, y siendo una hora deleccion cada dia el que aprende señala la que mas le acomoda: estando pronto el profesor á enterar de los demas pormenores desde las 7 hasta las 12 por la mañana, y de 3 á 6 por la tarde.

Casquetes de tul encabellado á la última perfeccion.

Malleigne, piquero de Paris, calle de Murguía, esquina á la de San José, número 55, tiene el honor de anunciar al público que el nuevo corte de pelo de la ostacion principió el Domingo 27 último, y que los abont, siguen como hasta el presente, á 30 reales mensuales por el rizado y peinado diario, incluso el corte de pelo, y 20 por tres dias de la semana. Los casquetes con el tul encabellado y que imitan perfectamente el natural se harán á precios convencionales desde 60 hasta 200 reales, segun su tamaño, y las pelucas desde 8 pfs hasta 14. Se hace ademas toda clase de postizos al último gusto y con la mayor equidad. Se continuan despachando los acreditados polvos calvaires y vegetales para teñir y hermopear el cabello de tres colores diferentes, sin manchar el cutis ni el lienzo.

Teatro del Balon.

Esta tarde á las cinco y media se ejecutará el drama nuevo en tres actos, titulado: RIVERA O LA FORTUNA EN LA PRISION. Seguirá un primoroso intermedio de baile. Y concluirá con la comedia nueva en un acto de don Isidoro Gil, LA MOLINERA.

Teatro Principal.

Esta noche, á las siete y media, se ejecutará la ópera en dos actos, del maestro Ricci:

CLARA DE ROSEMBERG.

En el intermedio la señora Barilli cantará la tan aplaudida cabatina de la NINA PAZZA PER AMORE.

Se está ensayando para dar á la mayor brevedad la lindísima ópera de Donizzetti: LUCRELLA BORGIA, cuyos principales papeles serán desempeñados por las señoras Amalia Agliati, y Marietta Carraro, y los señores Miguel Angel Farini y Eutimio Polonini.

Editor responsable. M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97